



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO: 110013103046-2023-00133-00

Previo a tener en cuenta las notificaciones allegadas, visibles en el archivo 19, y ordenar seguir adelante con la ejecución, requiérase a la parte demandante para que, en el término de ejecutoria, allegue a este despacho copia de los adjuntos enviados con dicha notificación, so pena de desestimar las mismas, por no cumplir con lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez (2)

ESTADO No. 003 del 23-01-2024